



**PLAN DE VIGILANCIA DE LA
SALUD. PROBLEMÁTICA PARA
SU GESTIÓN
EXPERIENCIA EN EMT VALENCIA**

**CURSO DE FORMACIÓN DE EXPERTOS
"Actualización en Medicina del Trabajo"**

INVASSAT

27 de septiembre de 2013

Juan Precioso

**JEFE SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DE LA EMT DE
VALENCIA**

SUMARIO

- 1. DEFINICIÓN Y CONCEPTOS**
- 2. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA METODOLOGÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD**
- 3. CARACTERÍSTICAS DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD**
- 4. INTEGRACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD**
- 5. PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE EMT**

DEFINICIÓN Y CONCEPTOS

Recogida sistemática y continua de datos acerca de un problema específico de salud, su análisis, interpretación y utilización en la planificación, implementación y evaluación de programas de salud

VIGILANCIA DE LA SALUD



DEFINICIÓN Y CONCEPTOS

La vigilancia de la salud laboral se ejerce mediante la observación continuada de la distribución y tendencia de las condiciones de trabajo (factores de riesgo) y los efectos de los mismos sobre el trabajador



OBJETIVOS INDIVIDUALES DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD

- La detección precoz de las repercusiones de las condiciones de trabajo sobre la salud
- La identificación de los trabajadores especialmente sensibles a ciertos riesgos
- La adaptación de la tarea al individuo.



OBJETIVOS COLECTIVOS DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD

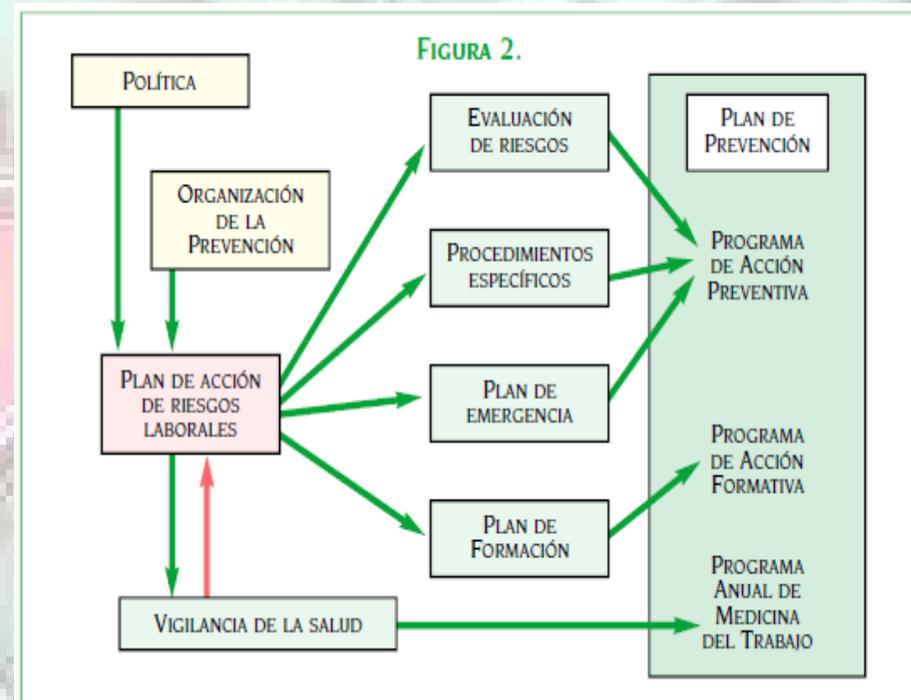


- **¿Quién presenta alteraciones?**
- **¿En qué lugar de la empresa?**
- **¿Cuándo aparecen o aparecieron?**
- **¿Aparecen alteraciones similares en otros compañeros?**

PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA V.S.

EVOLUCIÓN ESTADO DE SALUD TRABAJADORES

1. Priorizar actuaciones
2. Motivar revisión actuaciones preventivas
3. Evaluar eficacia del plan de prevención



¿QUÉ NOS APORTA LA V.S.?

- **Identificar los problemas**
 - Individual (detección precoz, trabajadores sensibles, adaptación de la tarea)
 - Colectiva (diagnóstico de situación y detección de nuevos riesgos)
- **Planificar la acción preventiva**
- **Evaluar las medidas preventivas**

FASES DE UN PLAN DE V.S.



BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE V.S.

- **Mejora del nivel de salud del trabajador**
- **Detección precoz de enfermedades relacionadas con el trabajo**
- **Indicadores sobre patologías no laborales**
- **Favorece el trabajo multidisciplinar**
- **Detección de riesgos e implantación de medidas preventivas**
- **Identifica nuevos factores de riesgo y mejora las condiciones de trabajo**
- **Identifica el origen de las EPPs**

BENEFICIOS DE LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE V.S.

- **Posibilita la implantación de medidas preventivas individuales**
- **Informa sobre la eficacia de las medidas preventivas adoptadas**
- **Determinación de puestos exentos de riesgo embarazo y lactancia**
- **Mejora la cultura preventiva**
- **Ayuda a tomar conciencia respecto al estado de salud individual**
- **Aumenta la satisfacción laboral y reduce el absentismo**

CARACTERÍSTICAS DE LA V.S.

- **Garantizada por el empresario**
- **Específica**
- **Voluntaria**
- **Confidencial**
- **Prolongada**
- **Protocolizada**
- **Documentada**
- **Gratuita**
- **Planificada**



INTEGRACIÓN DE LA V.S.

plan de prevención de riesgos laborales

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

LISTADO DE ACTIVIDADES

ORDEN DE PRIORIDADES

RESPONSABLES

RECURSOS ASIGNADOS

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

- **Diseño preventivo de puestos de trabajo**
- **Formación de los trabajadores**
- **Identificación y evaluación de riesgos**
- **Plan de prevención**

INTEGRACIÓN DE LA V.S. Problemática

- **Escasa participación de los sanitarios**
- **Definición protocolos a realizar**
- **Pobre comunicación con el resto del personal del SP**
- **Poco o nulo valor añadido al plan de prevención**

INTEGRACIÓN DE LA V.S.

¿Qué aporta el médico del trabajo?

- **Daños a la salud (individuales y colectivos)**
- **Ausencias al trabajo por motivos de enfermedad común**
- **Criterio sobre modificaciones de condiciones de trabajo**
- **Conocimiento directo de los trabajadores**



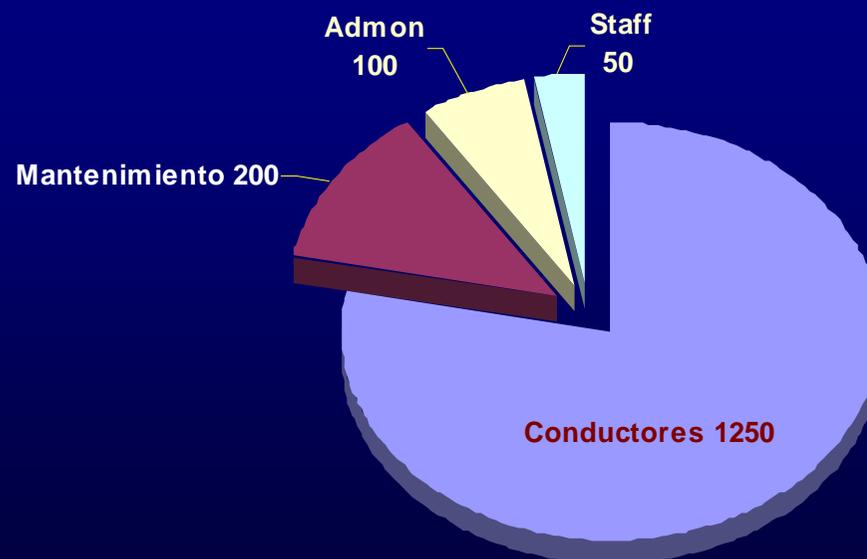
INTEGRACIÓN DE LA V.S.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD EN LOS DISTINTOS MOMENTOS DEL PROCESO PREVENTIVO

FASES DEL PROCESO PREVENTIVO	VIGILANCIA DE LA SALUD		OBSERVACIONES
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	OTRAS ACTIVIDADES	
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Indicadores sanitarios 	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuestas de salud ● Indicadores biológicos de exposición 	Caso especial: exámenes de salud previos a la asignación de nuevas tareas
EJECUCIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Screening ● Indicadores biológicos ● Encuestas de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ● Investigación de daños 	Reconocimientos periódicos Historia clínico-laboral Protocolos específicos Documentación
VALORACIÓN DE LA EFICACIA DE LA PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Indicadores sanitarios ● Investigación de daños ● Indicadores biológicos 		Caso especial: evaluación de salud tras baja prolongada por enfermedad
ATENCIÓN PERSONALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico preventivo ● Indicadores biológicos ● Investigación de daños 		Caso especial: exámenes de salud post-ocupacionales Consejo sanitario

CARACTERÍSTICAS DE LA EMT DE VALENCIA

DISTRIBUCIÓN PLANTILLA



CARACTERÍSTICAS DE LA EMT DE VALENCIA

- EMT 480 autobuses (8 años de edad media)**
- EMT 20 millones de Km. recorridos.**
- EMT 1,7 millones horas/coche recorridos**
- EMT 12 km/hora (velocidad comercial)**
- EMT 4-7 minutos de frecuencia de paso
(65% de los vehículos)**
- EMT 46 líneas diurnas**
- EMT 10 líneas nocturnas**
- EMT 4 líneas de playas (solo en verano)**
- EMT 900 km de red de líneas**
- EMT 100 millones de viajeros transportados**

CARACTERÍSTICAS DE LA EMT DE VALENCIA

**OFICINAS
CENTRALES
90 trabajadores**



CARACTERÍSTICAS DE LA EMT DE VALENCIA

**DEPÓSITO
NORTE
50 trabajadores**



CARACTERÍSTICAS DE LA EMT DE VALENCIA



DEPÓSITO

SUR

130 trabajadores

CARACTERÍSTICAS DE LA EMT DE VALENCIA



CARACTERÍSTICAS DE LA EMT DE VALENCIA



70%
línea
fija

30%
trabajo
a faltas



PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE EMT

**A
Ñ
O
2
0
0
9**



**Procedimiento
IT-RL-14**

PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE EMT. Sumario

- **OBJETO**
- **ALCANCE**
- **DESARROLLO**
 - **Obligaciones**
 - **Plan de VS**
 - **Exámenes de salud**
 - **Resultados y documentación**
 - **Formación e información**
- **ANEXOS**

PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE EMT. Obligaciones

- **Empresario (Gerente)**
- **Trabajadores**
- **Servicio de Prevención**
 - **Elaboración de protocolos**
 - **Realización de las pruebas médicas**
 - **Mantenimiento de un historial clínico-laboral**
 - **Prestación de los primeros auxilios**

PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE EMT. Estructura

- **Plan de Vigilancia**
- **Análisis de los riesgos por puesto de trabajo**
- **Elaboración del Plan de Vigilancia: Protocolos específicos, planificación de actividades.**
- **Planificación y realización exámenes de salud: Iniciales, periódicos y tras ausencias prolongadas, emisión certificados de aptitud, después de las revisiones periódicas.**
- **Gestión integral de la salud: Información relativa al número de accidentes de trabajo, enfermedades comunes y enfermedades profesionales acaecidas.**
- **Informe y Memoria Anual**
- **Descripción actividades desarrolladas**
- **Estudios epidemiológicos**
- **Planificación año siguiente**
- **Formación**
- **Acciones formativas en materia de primeros auxilios**

PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE EMT. Exámenes de salud (1)

- Examen de salud inicial
- Examen de salud anual
- Examen de salud de seguridad crítica a los conductores perceptores que no hayan realizado su reconocimiento anual con los siguientes criterios:
 - Mayores de 60 años: Anual
 - De 45 a 60 años: BIANUAL
 - Menores de 45 años: Cuatrianual
- Examen de salud por cambio en el puesto de trabajo o de las condiciones de trabajo
- Examen de salud de una ausencia 30 días por motivos de salud
- Examen de salud promovidos por Jefatura

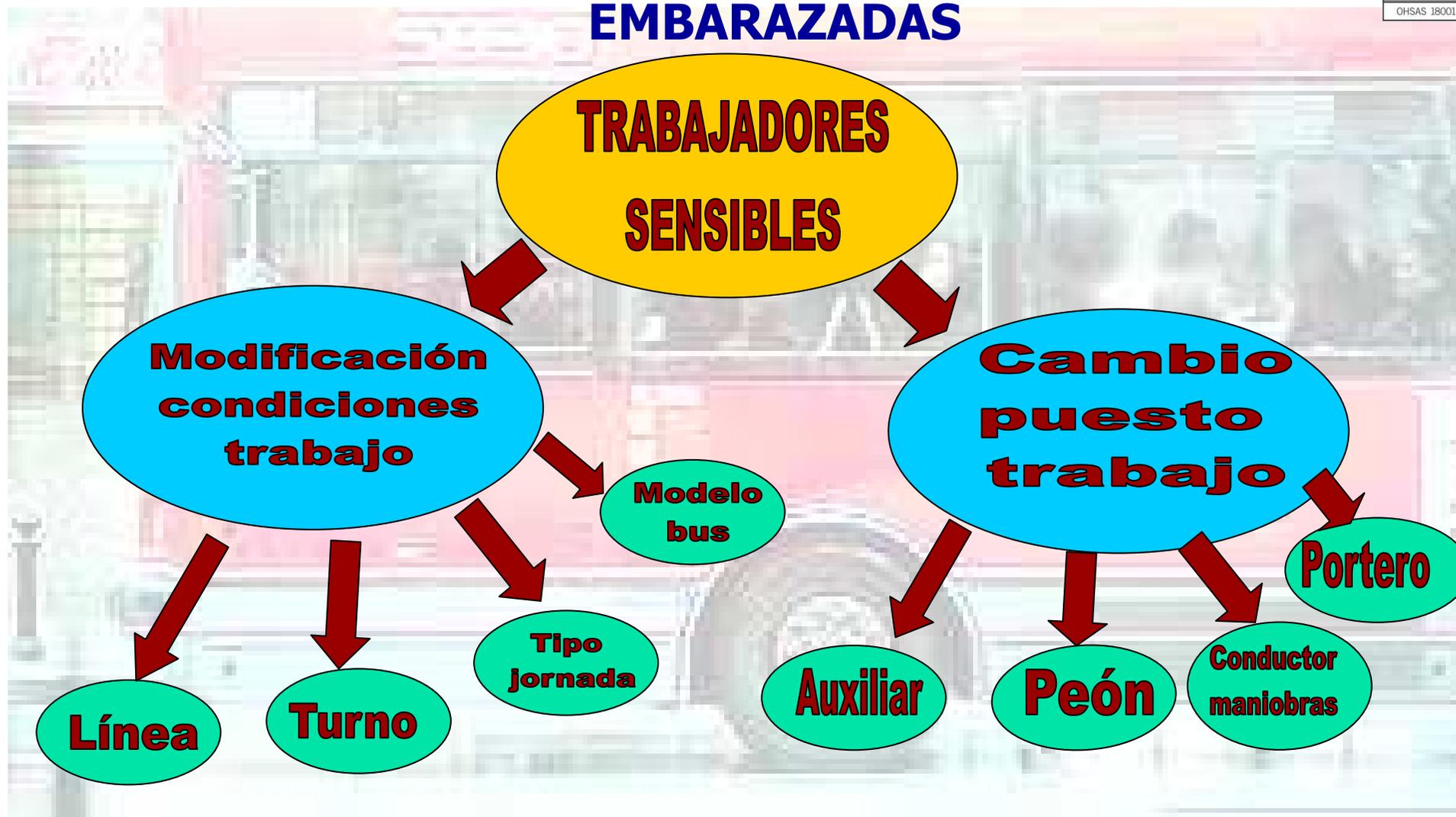
PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE EMT. Exámenes de salud (2)

- **Parte común:** Historia Clínico – Laboral, Anamnesis y exploración básica y analítica de sangre y orina.
- **Parte específica:** Anamnesis y exploración física específica según el protocolo médico aplicable.

PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE EMT. Resultados y documentación

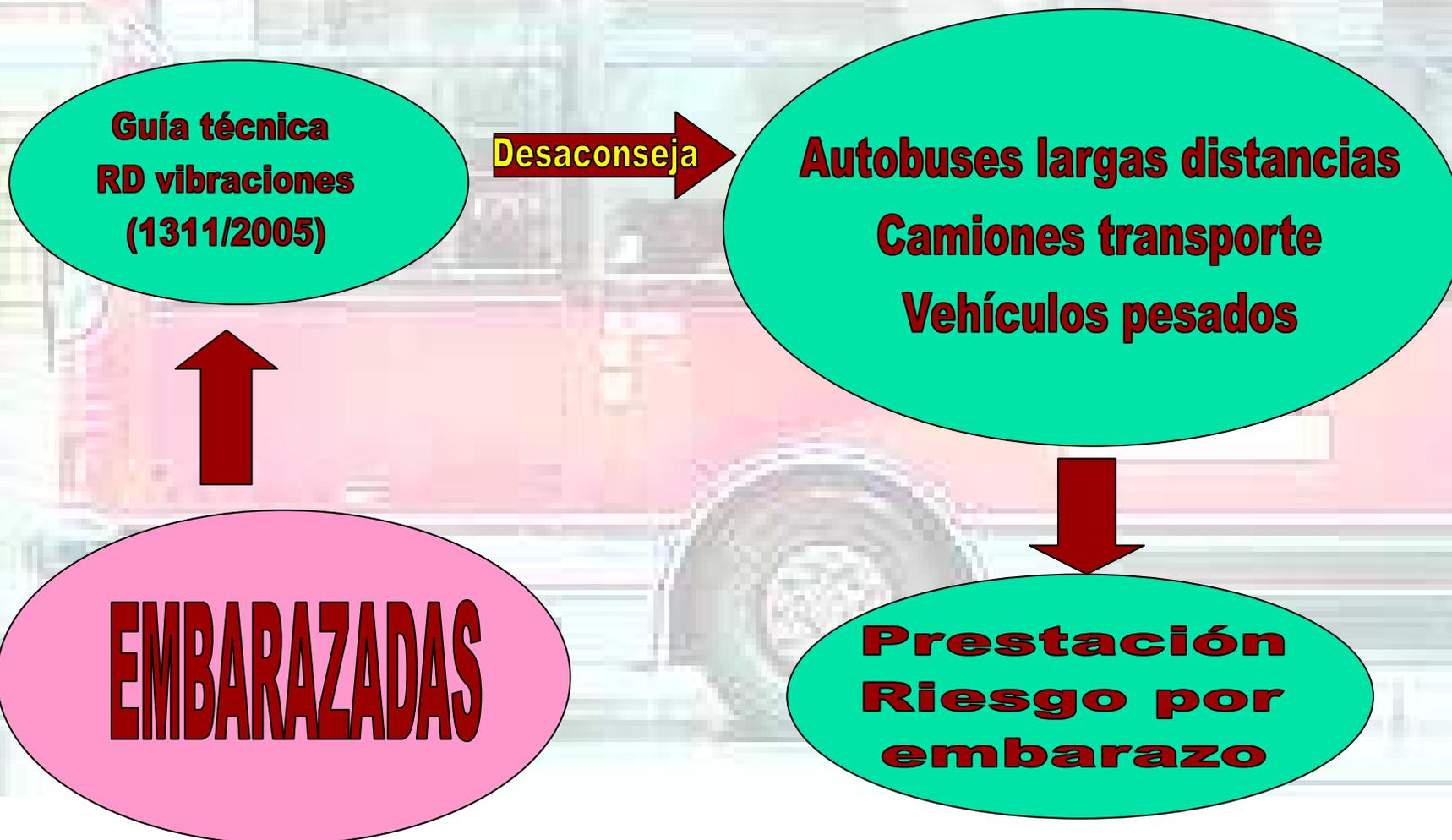
- Las acciones concretas sobre la vigilancia de la salud de cada trabajador se realizarán siempre con el consentimiento del trabajador
- Los resultados del estado de salud serán comunicados a los trabajadores afectados de forma individualizada
- La empresa solo será informada de las conclusiones que se deriven del estado de salud del trabajador, a los solos efectos de la aptitud para un determinado puesto de trabajo con el fin de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención.
- Las acciones concretas en cada caso se basarán en el estudio y valoración de los puestos de trabajo que, por sus riesgos específicos, pudieran afectar a los trabajadores y, en especial, a aquellos especialmente sensibles, discapacitados psíquicos o sensoriales, mujeres embarazadas con parto reciente o en periodo de lactancia.

EMBARAZADAS



GESTIÓN DE TRABAJADORES SENSIBLES

Y EMBARAZADAS



PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE EMT. Formación e información

- Dentro de la planificación anual de actividades preventivas, y en la propia Planificación del Servicio de Prevención Propio se incluirán:
 - Las acciones de formación sobre riesgos para la salud en aquellas tareas o puestos de trabajo que se considere de mayor necesidad
 - Las acciones de formación en primeros auxilios.
- El personal que integra el servicio de Vigilancia de la Salud, se mantendrá al día en todas aquellas disciplinas o materias que supongan una mejora formativa tanto en el aspecto preventivo como en el asistencial.

PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE EMT. Anexos

- A-ITRL-14.1- Citación/Renuncia Reconocimiento Médico periódico
- A-ITRL-14.2- Tabla de Asignación de Protocolos, por puesto de Trabajo
- A-ITRL-14.3- Consentimiento Reconocimiento Inicial
- A-ITRL-14.4- Consentimiento Reconocimiento Periódico
- A-ITRL-14.5- Planificación de la Actividad del Servicio de Prevención Propio
- A-ITRL-14.6- Citación al Reconocimiento Médico de Seguridad Crítica
- A-ITRL-14.7- Renuncia a la realización del Reconocimiento de Seguridad Crítica
- A-ITRL-14.8- Negativa a la realización del Reconocimiento de retorno tras ausencia prolongada por motivos de salud

Fecha: _____

D. _____

Estimado compañero:

De acuerdo con la normativa vigente (Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, Art. 22: Vigilancia de la Salud), se le va a practicar su reconocimiento médico periódico, para lo cual, deberá presentarse en la Clínica de la Empresa, sita en los locales de San Isidro, a las ocho de la mañana el próximo día

XX/XX/XXXX

Para la práctica de los análisis, es necesario presentarse en ayunas, lo que supone no haber ingerido alimentos durante las 6 horas inmediatamente anteriores al reconocimiento, y sin orinar o con una muestra recogida de la primera orina de la mañana.

Si por cualquier motivo le fuera imposible acudir en esta fecha y estuviera interesado en que se le practicara el reconocimiento médico, póngase en contacto con los Servicios Asistenciales de la EMT de lunes a viernes de 7.00 a 19.00 h (Tfno: 963784412) donde le darán una nueva cita en una fecha que se adapte a sus necesidades.

Si, por el contrario, renuncia a que se le realice el reconocimiento médico, firmo este escrito y remítalo a su Jefe Inmediato, Oficina de Recaudación, Recursos Humanos o a los Servicios Asistenciales.

Sin otro particular, agradeciendo su colaboración, le saludamos atentamente.

Renuncio al reconocimiento médico
Fdo:

Citación/Renuncia
Reconocimiento Médico periódico

Tabla de Asignación de Protocolos por puesto de Trabajo

- 1.- Movimientos repetitivos y neuropatías por presión sin exploración específica
- 2.- Movimientos repetitivos y neuropatías por presión + Mediano
- 3.- Movimientos repetitivos y neuropatías por presión + Plexo braquial
- 4.- Movimientos repetitivos y neuropatías por presión + Mediano + Plexo braquial
- 5.- Manejo de cargas
- 6.- Posturas forzadas en conductores
- 7.- Ruido
- 8.- Carga Mental (Goldberg + Cuestionario de tensión)
- 9.- Pantallas de visualización de datos

PROTOCOLO VIG. SALUD			1	2	3	4	5	6	7	8	9
ÁREA	SECCIÓN	PUESTO DE TRABAJO									
ADMINISTRACION		OFICINAS (No usuario PVD)	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ADMINISTRACION		OFICINAS (Usuario PVD)	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ADMINISTRACION		STAFF, GESTIÓN Y DIRECCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ADMINISTRACION	GEST. MATERIALES	OPERARIO SUMINISTROS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
OPERACIONES		CONDUCTOR PERCEPTOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9
OPERACIONES		INSP. COORDINADOR (Con SAE)	1	2	3	4	5	6	7	8	9
OPERACIONES		INSP. COORDINADOR (Sin SAE)	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA		ENCARGADO GENERAL NOCHE	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA		JEFE EQUIPO GUARDIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA		JEFE EQUIPO LIMPIEZA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA		JEFE EQUIPO TALLER	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	CARROCERÍA	PINTURA (ruido c/3años)	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	CARROCERÍA	PLANCHA Y SOLDADURA (ruido anual)	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	GRUPOS	INYECCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	GRUPOS	NEUMÁTICA (ruido anual)	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	GRUPOS	NEUMÁTICOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	GRUPOS	REPUESTOS motores/cambios (ruido c/3años)	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	GRUPOS	TORNOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	ALMACENERO NOCHE	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	C.D.V.	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	CARROCERO REFUERZO (ruido anual)	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	CONDUCTOR MANIOBRAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	ENTRET.INSTALACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	EQUIPADO CARTELES	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	GUARDIA Y REFUERZO	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA LOCALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	LIMPIEZA VEHÍCULOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	PEON Sº AUXILIARES	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	PORTERO A.TÉCNICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	REPOSTADO ACEITE	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	REPOSTADO GASOIL	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MANTENIMIENTO	SUSTITUCIÓN RUEDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TÉCNICA	MECÁNICA	FOSO (ruido c/3años)	1	2	3	4	5	6	7	8	9

 EMT EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA S.R.	MANUAL DE INSTRUCCIONES	Nº: A IT-RL-14.3 Edición: 2ª Fecha: 04-06-10 Página: 11 de 17
CONSENTIMIENTO RECONOCIMIENTO INICIAL		

 EMT SERVICIO DE PREVENCIÓN	CONSENTIMIENTO RECONOCIMIENTO INICIAL
--	--

D:.....DNI:.....Fecha:.....

En cumplimiento del artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, se le va a realizar un reconocimiento médico inicial en función de los riesgos para la salud detectados en la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales, historia clínica o pruebas médicas que se le realicen así como otra información que nos aporte o sea generada, serán incorporados en los ficheros de EMT, con el fin de llevar a cabo el reconocimiento de las valoraciones de aptitudes médicas para el puesto de trabajo a desempeñar de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Si una vez realizadas todas las pruebas médicas no resultase apto para el puesto a desempeñar sus datos serán borrados de nuestros ficheros.

Ud. declara que no padece ni ha padecido enfermedad diferente de las manifestadas y queda informado de que causará baja definitiva en esta empresa caso de que se comprobare lo contrario.

Ud. autoriza al Médico examinador para que realice las pruebas que considere necesarias, tanto analíticas como instrumentales orientadas a la valoración de sus aptitudes para el trabajo para el que está siendo reconocido

Ud, autoriza al personal sanitario de EMT a que le realice una VENOPUNCIÓN y extracción de sangre para las determinaciones analíticas correspondientes al reconocimiento médico. Los riesgos de esta VENOPUNCIÓN son los siguientes: sangrado excesivo, desmayo o sensación de mareo, hematoma (acumulación de sangre bajo la piel) en el lugar del a punción, infección (riesgo remoto que se produce siempre que hay rotura de la piel) y necesidad de punciones múltiples para localizar las venas.

Ud. autoriza de forma expresa e inequívoca para que, en el caso de que sea apto para el puesto a desempeñar, podamos mantener y tratar toda la información resultante o aportada durante el reconocimiento previo, para consultarlos posteriormente, prestarle asistencia sanitaria, control y seguimiento de su salud (ej. accidentes laborales, bajas por enfermedad, reconocimientos médicos, etc.), así como para la gestión interna empresa-empleado.

Así mismo, le informamos que sus datos podrán ser comunicados, una vez forme parte de de la empresa, a: Organismos o Entidades Públicas o privadas, con la finalidad de control, inspección por el tipo de actividad llevada a cabo por nuestra entidad y entidades privadas (ej. Mutuas, aseguradoras) obligados por Ley u otras normas de Sanidad y del Trabajo, para su gestión, control o inspección.

Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito, adjuntando copia de su DNI, ante el Responsable del fichero EMT a la siguiente dirección Plaza Correo Viejo 5.46001 Valencia, con la referencia LOPD.

Firmado:



Consentimiento reconocimiento inicial

D..... Fecha:.....

En cumplimiento del artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, se le va a realizar un reconocimiento médico periódico en función de los riesgos para la salud detectados en la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo. Los resultados de este reconocimiento médico le serán remitidos por correo a su domicilio (el que figure en el Departamento de RRHH) en un plazo aproximado de tres semanas. En el caso de no recibir estos resultados en el plazo previsto, puede pasar por estos Servicios Asistenciales donde le facilitaremos una copia de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales, historia clínica o pruebas médicas u otra información que nos aporte, serán incorporados en los ficheros de los Servicios Asistenciales de EMT, con el fin de prestarle asistencia sanitaria, control y seguimiento de su salud (ej. accidentes laborales, bajas por enfermedad, reconocimientos médicos, etc.), así como para la gestión interna empresa-empleado. Así mismo, le informamos que sus datos podrán ser comunicados a: Organismos o Entidades Públicas o privadas, con la finalidad de control, inspección por el tipo de actividad llevada a cabo por nuestra entidad y entidades privadas (ej. Mutuas, aseguradoras) obligados por Ley u otras normas de Sanidad y del Trabajo, para su gestión, control o inspección.

Asimismo, solicitamos su consentimiento de forma expresa e inequívoca para:

Si usted se opone a alguno de los tratamientos mencionados anteriormente rogamos señale la casilla correspondiente.

- El tratamiento y conservación de sus datos e historia clínica una vez finalice la relación laboral, con fines estadísticos y epidemiológicos.
- La comunicación de los datos de su historia clínica, pruebas e informes de diagnóstico a otras clínicas, laboratorios, o colaboradores del sector sanitario, que nos presten servicios, para garantizarle un buen diagnóstico, tratamiento o en su caso propuesta de tratamiento y seguimiento de su salud.

Ud, se compromete a comunicar por escrito a la empresa cualquier modificación que se produzca en los datos aportados.

Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito, adjuntando copia de su DNI, ante el Responsable del fichero EMT a la siguiente dirección Plaza Correo Viejo 5.46001 Valencia, con la referencia LOPD.

Ud, AUTORIZA al personal sanitario de EMT a realizar el reconocimiento médico periódico en cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Ud, AUTORIZA al personal sanitario de EMT a que le realice una VENOPUNCIÓN y extracción de sangre para las determinaciones analíticas correspondientes al reconocimiento médico. Los riesgos de esta VENOPUNCIÓN son los siguientes: sangrado excesivo, desmayo o sensación de mareo, hematoma (acumulación de sangre bajo la piel) en el lugar del a punción, infección (riesgo remoto que se produce siempre que hay rotura de la piel) y necesidad de punciones múltiples para localizar las venas.

Firmado:

Consentimiento
reconocimiento anual



EMT
VALENCIA

Citación al Reconocimiento Médico de Seguridad Crítica



NOMBRE Y APELLIDOS

Habiendo sido citado por correo postal para ofertarle el reconocimiento médico anual que recoge el procedimiento de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención de EMT y no habiendo acudido al mismo y por encontrarse dentro de los supuestos que se recogen en el protocolo de seguridad crítica desarrollado por este Servicio de Prevención, se le va a realizar un reconocimiento médico el día a las en los locales de los Servicios Asistenciales de EMT.

Este reconocimiento tiene, **EXCLUSIVAMENTE**, el objetivo de descartar la existencia de patologías que pudieran poner en peligro la seguridad y la salud de otros usuarios de la vía pública, en el año 2012 tiene carácter **VOLUNTARIO** y su contenido será el siguiente:

- o **Análisis de sangre:** Hemograma, creatinina, glucemia y hemoglobina glicosilada.
- o **Cuestionario de salud** sobre dolencias que pudieran ser susceptibles de riesgo a terceros.
- o **Toma de constantes:** Índice de masa corporal, tensión arterial y frecuencia cardíaca.
- o **Exploraciones complementarias:** Agudeza visual lejana
- o **Exploración física:** Inspección física, exploración ocular, exploración osteoarticular básica, auscultación cardíaca y exploración del equilibrio.

Para la práctica del reconocimiento médico **NO** es indispensable acudir en ayunas, aunque es recomendable realizar un desayuno o una comida ligeros.

Los resultados de este reconocimiento médico le serán entregados por el procedimiento habitual con todas las garantías de respeto a la intimidad y a la confidencialidad de los datos de salud obtenidos en el mismo.

Recibí,

Fecha y firma.



Renuncia al Reconocimiento Médico de Seguridad Crítica

RENUNCIA POR PARTE DEL TRABAJADOR A LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE SEGURIDAD CRÍTICA

-----, Conductor perceptor de EMT, con
DNI: -----

comunica a la EMT que:

RENUNCIA a que se le realice el reconocimiento de seguridad crítica correspondiente al año 2012 que se le ha ofrecido realizar, con carácter voluntario, durante su jornada laboral por encontrarse dentro de los supuestos que se recogen en el protocolo de seguridad crítica desarrollado por este Servicio de Prevención.

En Valencia, a -----

FIRMA



Negativa al Reconocimiento Médico de retorno al trabajo

NEGATIVA POR PARTE DEL TRABAJADOR A LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE RETORNO AL TRABAJO

-----, puesto de trabajo ----- con DNI:

comunica a la EMT que:

SE NIEGA a que se le realice el reconocimiento de retorno al trabajo tras ausencia prolongada por motivos de salud que se le ha ofrecido realizar, con carácter voluntario, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y el artículo 37 del R/D 39/2007 (reglamento de los servicios de prevención).

En Valencia, a -----

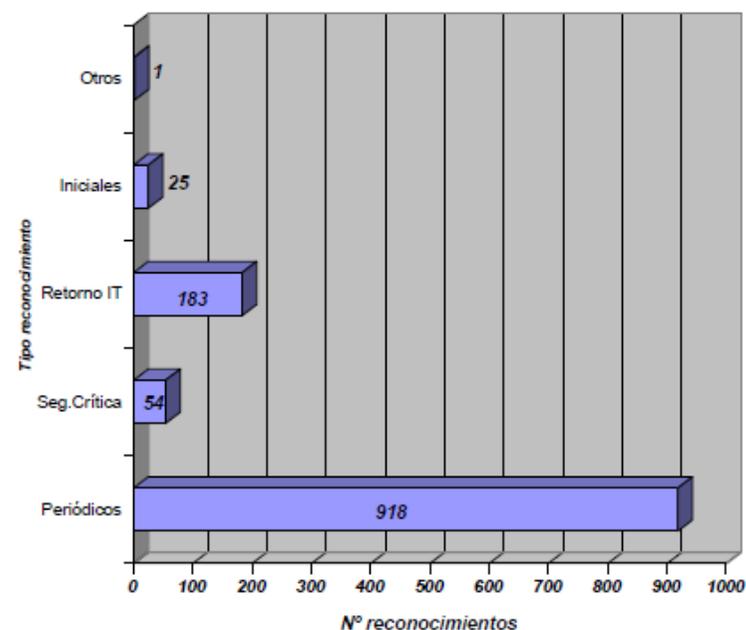
FIRMA:

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS EMT VALENCIA. AÑO 2012

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

	Nº reconocimientos	%
Reconocimientos periódicos voluntarios	918	77,7
Reconocimientos periódicos de seguridad crítica	54	4,6
Reconocimiento de retorno al trabajo	183	15,5
Reconocimientos de nuevo ingreso	25	2,1
Otros reconocimientos	1	0,1
TOTAL	1181	100

DISTRIBUCIÓN GENERAL RECONOCIMIENTOS MÉDICOS 2012





**Muchas gracias
por su atención**